



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 28 de mayo de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia: Departamento Provincial de Aguas (DPA), el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ademar Jorge Rodríguez

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Silvia Reneé Horne, Pedro Oscar Pesatti, Carlos Tgmoszka, Carlos Alberto Peralta y Renzo Tamburrini.

- 1.- Nomina de Localidades ubicadas en la ribera del río Negro que no poseen plantas de tratamiento de desechos y líquidos cloacales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia RENEE HORNE, Pedro PESATTI, Carlos TGMOSZKA, Carlos Alberto PERALTA y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- Nómina de localidades ubicadas en la ribera del río Negro que no poseen plantas de tratamiento de desechos y líquidos cloacales.

VIEDMA, 05 de junio de 2008.